

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el escrito que antecede, el Despacho Dispone:

1.- Requerir a EXPERIAM COLOMBIA, para que informe el trámite impartido al oficio No. 21-0258, que data del 5 de abril de 2021, que fue remitido vía electrónica el 6 de agosto de 2021, del cual a la fecha no reposa respuesta alguna.

2.- Requerir CIFIN – TRANSUNION, para que informe el trámite impartido al oficio No. 21-0257, que fecha del 5 de abril de 2021, que fue enviado vía correo electrónico el 6 de agosto de 2021, del cual a la fecha no reposa respuesta alguna.

Por secretaría líbrense los oficios correspondientes.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 26 de Septiembre de 2022 a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número 34.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaría

IBR

Firmado Por:

Viviana Gutierrez Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab5fea29ca392861dd5b257c6054d0d5d9a77d6e2acdfc42371bd4aac41bc2f**

Documento generado en 23/09/2022 12:33:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>